

Xalapa, Ver., 20 de diciembre de 2019

Comunicado: 1064

## Actualiza Congreso Ley de Coordinación Fiscal para el Estado y los Municipios

- Fondos de participaciones se distribuirán a los municipios mediante los factores vigentes en 2019.

Para dar certidumbre a los municipios en cuanto a la distribución de las participaciones federales durante el ejercicio 2020, el Pleno de la LXV Legislatura aprobó, con 44 votos a favor, 0 en contra y 2 abstenciones, reformar el artículo Tercero Transitorio de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado y los Municipios de Veracruz.

De acuerdo con dicha actualización, para el mencionado periodo, los fondos de participaciones que establecen los artículos 9 y 14 de la referida ley, el de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos, los de Fiscalización y el de Extracción de Hidrocarburos se distribuirán a los municipios mediante la aplicación de los factores vigentes en 2019, en sustitución de los porcentajes referidos en el artículo 10 de ese mismo ordenamiento.

Asimismo, la recaudación derivada de la aplicación de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios al consumo de gasolina y diesel, en su porcentaje correspondiente al 9/11, se distribuirá a los municipios de la entidad en 70 por ciento con base en el factor de distribución del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FortamunDF) y en 30 por ciento con base en el Fondo de Infraestructura Social Municipal (FISM) vigentes en 2019.

El dictamen en referencia es el resultado de la Iniciativa con Proyecto de Decreto presentada por el diputado Augusto Nahúm Álvarez Pellico, integrante del Grupo Legislativo de Morena, durante la Sexta Sesión Ordinaria, celebrada el pasado 10 de diciembre, turnada a la Comisión Permanente de Hacienda del Estado que, a su vez, posterior a su análisis, rúbrica y aprobación, la puso a consideración del Pleno.

**##-##-##**

Para mayor información visite nuestra página:  
[www.legisver.gob.mx](http://www.legisver.gob.mx)

Síguenos en:



H. Congreso del Estado de Veracruz



@legisver



@LegisVer